



Alcaldía de
Caldas

1100 - 07

Caldas Antioquia, 23/10/2024

Señora:

María Eugenia Naranjo

Dirección: calle 129 sur, la planta

Correo electrónico: xxxx@gmail.com

Teléfono: 11111111

Caldas - Antioquia

Asunto: Respuesta con radicado N° 202410005508

Señora Naranjo, reciba un cordial saludo,

La presente es con el objetivo de dar respuesta a su solicitud en el documento radicado por usted en el archivo central de Alcaldía de Caldas con el número 202410005508; en donde usted manifiesta: *"Secretaria de movilidad, Respetado Secretario Diego. Hasta cuando los habitantes del barrio la planta tenemos que seguir transitando por la vía y no por los andenes como es el deber ser???. En la administración anterior, varios residentes de este sector, manifestamos la misma inconformidad que hoy tengo. Los propietarios de vehículos y motocicletas que residen en el Ed. Dubái Premium, siempre estacionan en el andén del frente, el mismo que linda con la Locería, no han hecho nada al respecto, porque la concejala Astrid, que reside en el mismo edificio aboga por los dueños de los vehículos mal estacionados, pero a la hora de hacer lo que les compete como concejales no lo hacen. Espero que de su parte haga algo, porque así como tienen para comprar sus vehículos o motos tienen que tener para pagar un parqueadero y no obstruir el paso peatonal, además de ese sector hacia arriba, (c/ 129 sur), motos en los andenes, que solo las retiran cuando ustedes pasan en el vehículo y les solicitan el retiro, como el caso de los que residen al lado de la camicería la planta, al frente del parqueadero de la locería, ya suficiente tenemos con las mulas que cargan la mercancía en la Locería, que ni el conductor señala o implementa un paso peatonal mientras carga, uno como peatón siempre se arriesga a salirse para la calle. Agradezco su pronto actuar. Reclamo respuesta en taquilla."*



20241024102044138609

Comunicaciones Oficiales despachadas
Octubre 24, 2024 10:20

Radicado 20242008609





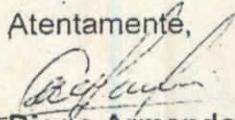
Alcaldía de
Caldas

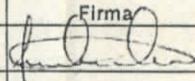
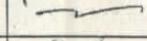
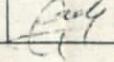
En relación con el tema, y estando dentro del término de ley, me permito responderle de la siguiente manera:

El día 22 de octubre del presente año, el equipo de educación vial adscrito a la Secretaría de Movilidad, realizo visita a la dirección proporcionada por usted, encontrando que la vía es doble sentido y que la señalización de piso de prohibido parquear se encuentra actualmente en licitación; no obstante, se realizaran visitas constantes al lugar con el fin de garantizar la no obstrucción a los accesos de las propiedades.

Por otra parte, se pone a su disposición la línea única de transito 3016723865, para que haga uso de ella en el momento en que así lo requiera.

Atentamente,


Diego Armando Ortiz Galindo
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Jeimy Arauz Arias	Profesional universitaria		23/10/2024
Revisó:	Nidia Patricia García Jaramillo	Inspectora de tránsito y transporte		23/10/2024
Aprobó:	Diego Armando Ortiz Galindo	Secretario de despacho- Secretaría de Movilidad		23/10/2024